



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES DE CONTRATISTAS
ANEXO II-A

E-128/17
298/17

En la localidad de **CULIACÁN** Municipio de **CULIACÁN** Estado de Sinaloa, siendo las **10:00 HRS**
horas de día **1** del mes **NOVIEMBRE** del 2017

Se reunieron el Representante de la Secretaria de Obras Publicas, y los Representantes de las Compañías Constructoras que
están participando en la Convocatoria del Concurso de Licitación Pública Federal N° **SOP-C-LP-HG-298-2017-E128**

OBRA

Sustitución del Hospital General de Mazatlán Dr. Martiniano Carvajal, ubicado en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa

Quienes firman al alcance manifiestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboracion del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nº	COMPANIA	REPRESENTANTE	FIRMA
01	INGENIERIA Y CONTROL DE PROYECTOS	HUMBERTO CASTILLO HZ	
02	Puente Negro Constructora S de RL	Melissa Ochoa R.	
03	Grupo Pavo S de RL de CV	Eduardo Rosan	
04	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GARE SA DE CV	ARQ. ROBERTO FLORES	
05	Pro-Oxygen	Saul Torrontegui Ibarra	
06	Pro-Oxygen	OMAR M FLORES BUELNA	
07	BIENES OBRAS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	ING. TOMAS E. FLORES GONZALEZ	
08	STRC	ARQ. CAROLINA ZAVALA L.	
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Se anexara por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a este concurso
REPRESENTANTE DE LA S.O.P.

Arq. Carlos Ornelas Hicks
Director de Estudios y Proyectos

Arq. Eleviel Zamora Avellano
Director de Infraestructura y Estudios de Factibilidad



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
JUNTA ACLARATORIA

CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL No.

SOP-C-LP-HG-298-2017-E128

SE PROGRAMARA A UNA SEGUNDA JUNTA DE
ACORDACIONES EL DIA LUNES 6 DE
NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 10:00 HRS.

[Handwritten signature]

(Obras de la Misma Naturaleza o Similares, Son aquellas de la Misma Especialidad, Mismos Alcances, Montos Similares a los que presentan), No incluir Obras que no cumplan con estas especificaciones

(Anexar en el Documento TE-03 debera de anexar comprobación de que la maquinaria y equipo son de su propiedad o en su caso si es arrendada debera anexar carta compromiso de arrendamiento donde constara la que se va utilizar en la propuesta)

(Anexar en el Documento TE-17 debera anexar Cotizaciones de los Materiales que Intervienen en la Propuesta))

(Todas las pruebas de Calidad en las Compactaciones, Concretos, Asfaltos y Aceros, deberan ser analizadas en los precios unitarios)

(Los Montos Monetarios, Cotizaciones, Arrendamientos, Bancos, deberan de contener, Nombre y Telefono del Responsable)

LUGAR Y FECHA: CULIACÁN SINALOA A 1 NOVIEMBRE del 2017

[Handwritten signature]
Arg. Carlos Ojeda Hicks
Director de Estudios y Proyectos

[Handwritten signature]
Arg. Elevel Zamora Avellano
Director de Infraestructura y Estudios de Factibilidad



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA SEGUNDA
REUNION DE ACLARACIONES DE CONTRATISTAS
ANEXO II-A

En la localidad de **CULIACÁN** Municipio de **CULIACÁN** Estado de Sinaloa, siendo las **10:00 HRS**
horas de día **6** del mes **NOVIEMBRE** del 2017

Se reunieron el Representante de la Secretaria de Obras Publicas, y los Representantes de las Compañías Constructoras que están participando en la Convocatoria del Concurso de Licitación Pública Federal N° **SOP-C-LP-HG-298-2017-E128**

OBRA

Sustitución del Hospital General de Mazatlán Dr. Martiniano Carvajal, ubicado en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa

Quienes firman al alcance manifiestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboracion del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunion alcanzados.

Nº	COMPANIA	REPRESENTANTE	FIRMA
01	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GASE	ARRS ROBERTO I TORRES	
02	OBRAS DE CREACION, S.A de C.V. ING MORIO FIBRE	ING MORIO FIBRE	
03	INGENIERIA Y CONTROL DE PROYECTOS	ING HUMBERTO CASTILLO A.	
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Se anexara por separado todos las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a este concurso
 REPRESENTANTE DE LA S.O.P. **P.A. RUBEN VALADEZ**
Arq. Carlos Ornelas Hicks Director de Estudios y Proyectos
Arq. Eleviel Zamora Avellano Director de Infraestructura y Estudios de Factibilidad

CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL No.

SOP-C-LP-HG-298-2017-E128

1. SE ANEXA MODIFICACION DE CATALOGO

2. SE PROGRAMA APERTURA PARA EL DIA
VIERNES 17 DE NOVIEMBRE A LAS
10:00 HRS

(Obras de la Misma Naturaleza o Similares; Son aquellas de la Misma Especialidad, Mismos Alcances, Montos Similares a los que presentan), No incluir Obras que no cumplen con estas especificaciones

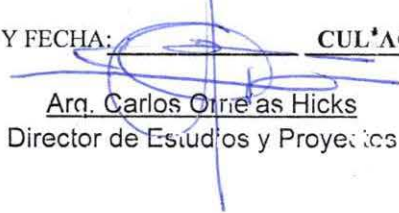
(Anexar en el Documento TE-03 debera de anexar comprobación de que la maquinaria y equipo son de su propiedad o en su caso si es arrendada debera anexar carta compromiso de arrendamiento donde enlistara la que se va utilizar en la propuesta)

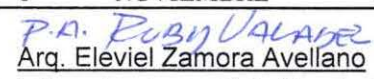
(Anexar en el Documento TE-17 deberá anexar Cotizaciones de los Materiales que Intervienen en la Propuesta))

(Todas las pruebas de Calidad en las Compactaciones, Concretos, Asfaltos y Aceros, deberán ser analizadas en los precios unitarios)

(Las Hojas Membretadas, Cotizaciones, Arrendamientos, Bancos, deberán de contener, Nombre y Telefono del Responsable)

LUGAR Y FECHA: CULIACÁN SINALOA A 6 NOVIEMBRE del 2017


Arq. Carlos Oribe Hicks
Director de Estudios y Proyectos


P.A. Eleviel Zamora Avellano
Director de Infraestructura y Estudios de Factibilidad



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
JUNTA ACLARATORIA
ACTA DE RESPUESTAS

CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL No.

SOP-C-LP-HG-298-2017-E128

RESPUESTAS A LA EMPRESA: INGENIERIA Y CONTROL DE PROYECTO, S.A. DE C.V.

- 1.- C. OSBALDO LÓPEZ ANGULO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
2.- Los formatos son solo ilustrativos, por lo que los que presenten deberan de contener como minimo lo solicitado en estos
3.- SI
4.- Se dejara en blanco o no incluir en los formatos
5.- Se apegara a lo que indica la descripción del Concepto
6.- Debera de anexar la mayor cantidad de cotizaciones de los materiales utilizados en la preparación de la propuesta
7.- Se apegara a lo establecido en los Servicios de Salud
8.- No se considera Anticipo
9.- SI
10.- No incluir en los Cargos Adicionales, debera de considerarse dentro de sus costos Indirectos
11.- El impuesto sobre nomina se considerara en el analisis del Factor de Salario Real, Se anexa escrito
12.- En el TE-26 Analisis del Total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo
13.- Se apegara a lo que indica la descripción del Concepto
14.- Se debera apegar a lo establecido en la ley, a lo indicado en las bases y los formatos de llenado
15.- SI
16.- SI

(Anexar en el Documento TE-03 debera de anexar comprobación de que la maquinaria y equipo son de su propiedad o en su caso si es arrendada debera anexar carta compromiso de arrendamiento donde enlistara la que se va utilizar en la propuesta)

(Anexar en el Documento TE-17 deberá anexar Cotizaciones de los Materiales que Intervienen en la Propuesta))

(Todas las pruebas de Calidad en las Compactaciones, Concretos, Asfaltos y Aceros, deberán ser analizadas en los precios unitarios)

(Las Hojas Membretadas, Cotizaciones, Arrendamientos, Bancos, deberán de contener, Nombre y Telefono del Responsable)

LUGAR Y FECHA CULIACÁN , SINALOA A 6 Noviembre 2017

Arq. Carlos Ornelas Hicks
Director de Estudios y Proyectos

P.A. Ruby Valadez
Arq. Eleviel Zamora Avellano
Director de Infraestructura y Estudios de Factibilidad



Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V.

Solicitud de Aclaraciones Relacionadas con la Licitación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 01 de Noviembre de 2017

C. OSBALDO LOPEZ ANGULO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
 Presente

Me refiero la Licitación Pública Nacional No **LO-925004998-E128-2017** de fecha 24 de Octubre de 2017, para participar en el Concurso No. **SOP-C-LP-HG-298-2017**, Contrato No. **CONT-SOP-LP- -2017.**, relativo a los trabajos de: **“SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN ‘Dr. MARTINIANO CARVAJAL, UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA”.**

El suscrito **Ing. Arq. Humberto Castillo Hernández** a nombre y representación de **INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**, participante en la Licitación Pública Nacional No. **LO-925004998-E128-2017.**, para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, y evaluación de propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes referente a la: **“SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN ‘Dr. MARTINIANO CARVAJAL, UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA”.**

Solicito respuestas a las siguientes preguntas:



No.	Numeral o punto específico de la Convocatoria, de lo general o de los Anexos en su caso	Pregunta
1.-	De lo general	Respecto a la documentación que se presentará, Pregunta ¿A quién y con qué cargo deberá de dirigirse la Propuesta?
2.-	De lo general	Solicitamos a la Convocante nos pueda hacer entrega de los formatos y anexos en forma editable preferentemente en Word
3.-	Del numeral 4.2 de las bases	Menciona entre Otros "...asimismo, los Licitantes deberán elaborar y entregar en un disco compacto sus propuestas en formato PDF (versión 4).", Entendemos que deberá de escanearse la propuesta una vez firmada y foliada ¿Es Correcta nuestra apreciación?



Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de

C.V.

4.-	Del Contrato	Para poder llenar los formatos y anexos entregados por la convocante y en cumplimiento a los encabezados de los mismos solicitamos a la convocante nos indique cual es el número de contrato que prevalecerá para la ejecución de los trabajos.
5.-	De las Bases Numeral 2 inciso d)	Solicitamos a la convocante nos pueda hacer entrega las ingenierías del proyecto ejecutivo, mismos que se mencionan en este numeral.
6.-	Documento TE-17.- relación y análisis de los costos básicos que se requieran para la ejecución de los trabajos.	Solicitamos a la convocante nos permita presentar las cotizaciones de los equipos y materiales más representativos.
7.-	Del Contrato cláusula SEXTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-	El plazo para la realización de pago difiere de lo indicado en la convocatoria. Pregunta. - ¿cuál de los dos es correcto?
8.-	De contrato: Cláusula SEPTIMA.- ANTICIPOS	Consideran otorgar un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto del presente contrato. En convocatoria no se considera anticipo. Pregunta. - ¿Cuál de los dos aplica en esta licitación?
9.-	De contrato: cláusula SEPTIMA.- ANTICIPOS	"EL CONTRATISTA" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al día en que reciba el fallo de la adjudicación del contrato, deberá presentar la garantía del anticipo . Pregunta.- en caso de que la respuesta a la pregunta anterior manifieste que no se otorgara anticipo alguno entendemos que no se deberá de presentar la garantía del anticipo, ¿Es correcta nuestra apreciación?
10.-	De contrato: Cláusula DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-	Así mismo "EL CONTRATISTA" está de acuerdo en que del importe de las estimaciones se le hagan las siguientes deducciones: a) El 5 al millar del monto de los trabajos contratados, como derechos por el servicio de inspección y vigilancia, destinado a la Secretaría de la Función Pública. b) El 2 al millar para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Porcentaje que será deducido de los indirectos del CONTRATISTA, para aportarlo voluntariamente a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción, que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (I.C.I.C.), en cumplimiento al convenio de colaboración celebrado entre Gobierno del Estado y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (C.M.I.C.). Y en la convocatoria menciona en el documento: TE-25.- CARGOS ADICIONALES. Aquí sólo indica aplicar: EL 5 (CINCO) AL MILLAR CORRESPONDIENTE A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Pregunta. - ¿debemos considerar aplicar esta deducción en el apartado de cargos adicionales?



Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de

C.V.

11.-	de la convocatoria Documento TE-26. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO	Determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. Pregunta. - ¿Cómo se aplicará el cargo adicional en este documento (impuesto sobre nómina) y cuál es el porcentaje que se aplica en esta entidad?
12.-	De la convocatoria documento TE- 26 análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, y documento TE-22.- análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.	Determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. (tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización del mando intermedio, la herramienta menor y equipo de seguridad en la presentación de la propuesta.). Pregunta. - El equipo de seguridad se solicita considerar en el anexo TE- 26 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO , sin embargo, en el anexo TE-22.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES , también se solicita incluirlo. ¿En cuál de los dos anexos se deberá incluir?
13.-	De convocatoria documento TE-16 catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición.-	Pregunta.- En los conceptos de catálogo donde se indica marca y modelo, ¿podemos considerar materiales y equipos similares en calidad?
14.-	Anexo TE-22 Análisis de costo indirecto	Anexo TE-22 Análisis de costo indirecto, consideramos que, al ser un Anexo de la propuesta entregable, se deberá de presentar este mismo, haciendo caso omiso a lo indicado en el Inciso 44 de la convocatoria ¿Es correcta nuestra apreciación?
15.-	De lo General	La contratista apoyará en la tramitación de los permisos, licencias y estudios correspondientes a la obra, pero, la contratante realizará el pago por los permisos, licencias y estudios anteriormente referidos, ¿es correcta mi percepción?
16.-	De lo General	La contratante llevara a cabo la gestión, tramite, así como los pagos correspondientes a los contratos definitivos de los servicios de agua potable, energía eléctrica, drenaje, telefonía e internet. ¿Es correcta mi percepción?

Atentamente



Preguntas Frecuentes

¿Cuál es el Fundamento legal para cubrir ante el Estado el pago del Impuesto Sobre Nóminas?

Capítulo III del Título Primero, de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa
Decreto N° 12 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa 13/12/2016
Decreto N° 62 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa 28/12/2016

¿A partir de qué periodo se aplican las modificaciones al Impuesto sobre Nóminas publicadas el día 13 de diciembre en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa?

Estas modificaciones son aplicables a partir del primer bimestre o trimestre de 2017 (pago en marzo o abril de 2017 respectivamente)

¿Cómo se determina el Impuesto sobre Nóminas a partir de 2017?

Al monto total de las erogaciones gravadas mensualmente, realizadas por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado (base gravable), se le aplica la tarifa y procedimientos siguientes:

Base Gravable Mensual			
Tarifa			
Límite Inferior	Límite Superior	Cuota Fija	Por ciento a aplicar sobre el excedente del límite inferior
\$ Pesos Moneda Nacional	\$ Pesos Moneda Nacional	\$ Pesos Moneda Nacional	%
0.01	500,000.00	0.00	2.40%
500,000.01	700,000.00	12,000.00	2.60%
700,000.01	900,000.00	17,200.00	2.80%
900,000.01	En adelante	22,800.00	3.00%

Antes de Pree!aborar o pagar en la Página de Internet, deberá realizar sus cálculos en papeles de trabajo y posteriormente descargar los datos en la aplicación prevista para tales efectos.

¿Con las reformas a la Ley de Hacienda a partir de 2017 debo presentar mi declaración de manera mensual?

No, la declaración seguirá realizándose de manera bimestral o trimestral, según se haya optado al momento de la alta de la obligación en el Registro Estatal de Contribuyentes, pero el cálculo sí será de manera mensual.

Ver ejemplos del cálculo aquí

Si desea utilizar la aplicación para el cálculo del Impuesto dé clic aquí

¿Cómo declaro el Impuesto sobre Nóminas en la modalidad "agrícola"?

El 23 de junio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, el Convenio entre la CAADES y el Gobierno del Estado, en donde se establece la siguiente opción para quienes se dediquen a la agricultura:

1. Calcularán la base del impuesto de la siguiente manera:

a) Se multiplicarán los jornales por hectárea de acuerdo al cultivo, por el número de hectáreas y por el salario mínimo

Ejemplo: Se sembraron 50 hectáreas de maíz

Base del Impuesto = $9.04 \times 50 \times 80.04 = \$ 36,178.08$

b) La Base calculada se posiciona en la tabla del Artículo 18 de la Ley de Hacienda del estado de Sinaloa y se realiza el cálculo correspondiente

Base Gravable Mensual			
Tarifa			
Límite Inferior	Límite Superior	Cuota Fija	Por ciento a aplicar sobre el excedente del límite inferior
\$ Pesos Moneda Nacional	\$ Pesos Moneda Nacional	\$ Pesos Moneda Nacional	%
0.01	500,000.00	0.00	2.40%
500,000.01	700,000.00	12,000.00	2.60%
700,000.01	900,000.00	17,200.00	2.80%
900,000.01	En adelante	22,800.00	3.00%

Impuesto a pagar = Base - límite inferior x tasa + cuota fija Impuesto a pagar =
 $\$36,178.08 - 0.01 \times 2.40\% \div 0.00$

Impuesto a pagar = \$ 868.27

¿Cómo pago el Impuesto sobre Nóminas?

Por Internet:

1. Debe contar con su CUC y contraseña y con tarjeta de crédito o débito Visa, Master Card o American Express
2. Ingresar a: portalfiscal.sinaloa.gob.mx
3. Seleccionar "declaraciones y pagos"

4. Tomar la opción "impuesto sobre nóminas"
5. Capturar su CUC y contraseña
6. Seleccionar "nómina empresarial" y seguir los pasos indicados
7. Al llenar su declaración, se selecciona la forma de pago

En Centros de Cobro Autorizados:

1. Debe contar con su CUC y contraseña.
2. Ingresar a: portalfiscal.sinaloa.gob.mx
3. Seleccionar "declaraciones y pagos"
4. Tomar la opción: "impuesto sobre nóminas"
5. Capturar su CUC y contraseña
6. Seleccionar "Nómina Empresarial" y seguir los pasos indicados
7. Al llenar su declaración, se elige "Preclaborados para el pago en ventanilla de bancos"

¿Cómo obtengo mi recibo oficial si pago en bancos o tiendas oxxo?

El comprobante que se le entrega en el Centro de Cobro Autorizado, tiene la misma validez de recibo oficial. Sin embargo, puede obtener una constancia del pago en la oficina recaudadora que le corresponda.

¿Al declarar debo capturar decimales?

De acuerdo a ARTÍCULO 12, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", cuando resulten en fracciones de centavos, se ajustará esta a la unidad inmediata siguiente si se trata de fracciones de cincuenta centavos o superior y cuando la fracción sea inferior a cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata anterior.

¿Quién puede declarar de manera trimestral esta contribución?

Aquellos contribuyentes cuyas erogaciones mensuales por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado, no excedan el importe del equivalente de diez veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA) elevado a 30 días.

¿Cómo se solicita la CUC y contraseña?

A través del correo electrónico eimpuestos@sinaloa.gob.mx o acudir al Blvd. Lola Beltrán N° 3611 Pte., Plaza Comercial Santa Aynes, Local 27 frente a la Universidad de Occidente, en Culiacán, Sin.

¿Puedo corregir por Internet una declaración en donde cometí un error?

No es posible hacerlo por este medio, requiere acudir a la oficina recaudadora de su localidad para solicitar la corrección correspondiente.

¿Dónde puedo obtener información sobre las obligaciones relacionadas con el Impuesto sobre Nóminas?

En la página de Internet: portalfiscal.sinaloa.gob.mx

¿Cuál es el procedimiento para inscribirme en el padrón del Impuesto sobre Nóminas?

Deberá acudir a la oficina recaudadora que le corresponda con la siguiente documentación:

- 1 copia del aviso de alta ante el IMSS
- 1 copia del aviso de alta ante el SAT
- Original y 1 copia del comprobante de domicilio
- Original y 1 copias de la Identificación oficial del contribuyente
- Llenar el Formulario Único de Registro

Si es persona moral, además deberá presentar:

- 1 copia de la escritura constitutiva y/o poder notarial
- 1 copia de la identificación del representante legal

¿Qué requisitos se requieren para dar de baja el Impuesto sobre Nóminas?

Deberá acudir a la oficina recaudadora que le corresponda con la siguiente documentación:

- 1 copia del aviso de baja de los trabajadores ante el IMSS
- 1 copia del aviso de baja ante el IMSS en su caso
- 1 copia de la identificación
- Estar al corriente en la contribución

Si es persona moral, además deberá presentar:

- 1 copia de la escritura constitutiva y/o poder notarial
- 1 copia de la identificación del representante legal

Si no acude el contribuyente o representante legal, se deberá entregar original y dos copias de un poder simple en hoja membretada de la empresa, y de la identificación de la persona que acudirá a realizar el trámite.

Última actualización el 14 Septiembre 2017

Escrito por Jaime Vega



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
JUNTA ACLARATORIA
ACTA DE RESPUESTAS

CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL No.

SOP-C-LP-HG-298-2017-E128

RESPUESTAS A LA EMPRESA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V.

- 1.- Los permisos serán proporcionados a la empresa que resulte, ganadora
- 2.- No
- 3.- No, el contrato es el que establece la Secretaria
- 4.- Apegarse a Catalogo
- 5.- Apegarse a Catalogo
- 6.- Apegarse a Catalogo
- 7.- Apegarse a Catalogo
- 8.- SI
- 9.- Este lo considerara el contratista, y será autorizado por las supervisión
- 10.- Se debera apegar a Catalogo y Los Servicios de Salud les proporcionaran a la Empresa ganadora de la Licitación
- 11.- La Convocante
- 12.- De parte Nuestra, no existe
- 13.- Se debera apegar a Catalogo y Los Servicios de Salud les proporcionaran a la Empresa ganadora de la Licitación
- 14.- Se debera apegar a Catalogo y Los Servicios de Salud les proporcionaran a la Empresa ganadora de la Licitación
- 15.- Se debera apegar a Catalogo y Los Servicios de Salud les proporcionaran a la Empresa ganadora de la Licitación
- 16.- NO
- 17.- SI
- 18.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce
- 19.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce
- 20.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce
- 21.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce
- 22.- SI, y Los Servicios de Salud les proporcionaran a la Empresa ganadora de la Licitación
- 23.- SI, y Los Servicios de Salud les proporcionaran a la Empresa ganadora de la Licitación

(Anexar en el Documento TE-03 debera de anexar comprobación de que la maquinaria y equipo son de su propiedad o en su caso si es arrendada debera anexar carta compromiso de arrendamiento donde enlistara la que se va utilizar en la propuesta)

(Anexar en el Documento TE-17 deberá anexar Cotizaciones de los Materiales que Intervienen en la Propuesta))

(Todas las pruebas de Calidad en las Compactaciones, Concretos, Asfaltos y Aceros, deberán ser analizadas en los precios unitarios)

(Las Hojas Membretadas, Cotizaciones, Arrendamientos, Bancos, deberan de contener, Nombre y Telefono del Responsable)

LUGAR Y FECHA CULIACÁN, SINALOA A 6 Noviembre 2017

Arq. Carlos Ornelas Hicks
Director de Estudios y Proyectos

P.R. RUBEN VALADEZ
Arq. Eleviel Zamora Avellano
Director de Infraestructura y Estudios de Factibilidad



INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V.

CONCURSO: SOP-C-LP-HG-298-2017

LICITACIÓN: LO-925004998-E128-2017

"SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN 'Dr. MARTINIANO CARVAJAL, UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA".

FECHA: 1 de noviembre de 2017

SOLICITUD DE ACLARACIONES

NUMERAL, PUNTO DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES DE LICITACIÓN	PREGUNTA
1. Catálogo de conceptos/ P01S01/ tala de árboles, extracción manual de tocones y poda integral de árboles	Para la realización de los trabajos indicados solicitamos amablemente a la Convocante la siguiente información: El Resolutivo de impacto ambiental y en caso de no contar con este, el Manifiesto del Estudio de impacto ambiental. Y ¿ya se cuenta con permisos para este trabajo? En caso afirmativo favor de proporcionarlos.
2. Bases de licitación/PT-2. Descripción de la Planeación Integral	¿Existe alguna restricción de horarios para laborar en la ejecución de la Obra, ejemplo: para la llegada de Equipos y Materiales, etc.?
3. Bases/ Formato contrato federal	Nos querrían indicar si: I. ¿Se pueden proponer cambios o alguna modificación al Contrato o es un contrato de los mencionados "tipo"? II. De ser factible, ¿Cuál es el periodo de negociación del mismo?
4. Bases de licitación / 2. Información, documentación y anexos que forman parte de las bases a la licitación.	Solicitamos amablemente a la Convocante nos sea proporcionadas las "Normas de calidad de los materiales y las Especificaciones generales y particulares" que se mencionan en este punto.
5. Bases de licitación / 2. Información, documentación y anexos que forman parte de las bases a la licitación.	<i>d. Proyectos arquitectónicos y de ingeniería</i> , a este respecto Solicitamos amablemente a la Convocante nos sea proporcionadas el Proyecto Arquitectónico Ejecutivo competo para construcción.
6. Bases de licitación / 2. Información, documentación y anexos que forman parte de las bases a la licitación.	<i>d. Proyectos arquitectónicos y de ingeniería</i> , a este respecto Solicitamos amablemente a la Convocante nos sea proporcionadas el Proyecto Estructural Ejecutivo competo para construcción.
7. Bases de licitación / 2. Información, documentación y anexos que forman parte de las bases a la licitación. <i>d. Proyectos arquitectónicos y de ingeniería</i> ,	Solicitamos amablemente a la Convocante nos sea proporcionadas el Proyecto Ejecutivo Completo de las Instalaciones Electromecánicas, especiales, aire acondicionado, gases medicinales, voz y datos para construcción.
8. Bases de licitación /Propuesta económica/Indirecto	¿Los permisos y licencias para la Construcción de la obra, serán por parte de la Convocante?
9. Bases de licitación / Catálogo de conceptos/Carga mecánica, acarreo en camión al primer kilómetro y sub-secuentes con descarga, de material producto de excavación y/o demolición.	Solicitamos a la Convocante nos indique si ¿ya se tiene considerado el Tiro Autorizado para el material producto del desperdicio de los trabajos de la Construcción?

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V.	
CONCURSO: SOP-C-LP-HG-298-2017	
LICITACIÓN: LO-925004998-E128-2017	
"SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN 'Dr. MARTINIANO CARVAJAL, UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA".	
FECHA: 1 de noviembre de 2017	
SOLICITUD DE ACLARACIONES	

10. Bases de licitación / Información, documentación y anexos que forman parte de las bases a la licitación.	d. Proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, aplicables; este respecto solicitamos amablemente a la Convocante el estudio de mecánica de suelos y el plano topográfico.
11. Bases/PT-2. Descripción de la Planeación Integral	¿Existen postes de Luz, Teléfono, etc., los movimientos de estos, los harían empresas especializadas con cargo a la Convocante o habrá que considerarlo como parte de nuestro alcance?
	¿Se cuenta con un levantamiento del sitio por medio de radar geofísico de instalaciones municipales como drenajes, luz, teléfono, fibra óptica, con el objeto de verificar la poligonal? En caso afirmativo favor de proporcionar, en caso contrario ¿este deberá ser parte de la contratista?
12. Bases de licitación / Propuesta económica/Indirecto, mo	¿Existe un sindicato de trabajadores establecido por el cliente, o puede ser uno de nuestra elección?, en caso de que ya exista ¿se solicitan los datos y contactos del sindicato?
13. Bases de licitación / TE-12 Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos	Se solicita amablemente a la Convocante el Programa de actividades de suministro de los Equipos que se colocarán a fin de considerarlo en el Programa de Obra.
14. Bases de licitación / Catálogo de conceptos/ P03S47 equipo para hospitales.	73 ¿Al respecto de los equipos a colocar y que suministrará la convocante se solicita amablemente nos sean proporcionadas las guías mecánicas de los mismos
15. Bases de licitación / Catálogo de conceptos/ P03S47 equipo para hospitales.	Al respecto de la colocación del equipo médico, que se menciona entendemos que el licitante no es responsable de la seguridad ni resguardo del Equipo Médico, en el entendido que el alcance es sólo su colocación. De igual manera solicitamos amablemente a la convocante las guías mecánicas de los mismos.
16. Carácter General	¿Existe algún convenio o acuerdo de colaboración entre la Convocante y la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa sobre el proyecto objeto de esta licitación o concurso?
17. Carácter General	¿Existe algún convenio o acuerdo de colaboración entre la Convocante y Servicios de Salud de Sinaloa sobre el proyecto objeto de esta licitación o concurso?
18. Carácter General	¿Tiene alguna relación este proyecto con el que se licitó en 2014, también para la sustitución del Hospital General de Mazatlán, Dr. Martiniano Carvajal bajo la modalidad de Contrato de Colaboración Público Privada?

	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V.
	CONCURSO: SOP-C-LP-HG-298-2017
	LICITACIÓN: LO-925004998-E128-2017
	"SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN 'Dr. MARTINIANO CARVAJAL, UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA".
	FECHA: 1 de noviembre de 2017
SOLICITUD DE ACLARACIONES	

19.	Carácter General	¿Qué diferencias existen entre este proyecto y aquel que se licitó en 2014 también para la sustitución del Hospital General de Mazatlán, Dr. Martiniano Carvajal bajo la modalidad de Contrato de Colaboración Público Privada?
20.	Carácter General	¿Por qué razón ya no se llevó a cabo el proyecto que se licitó en 2014 también para la sustitución del Hospital General de Mazatlán, Dr. Martiniano Carvajal bajo la modalidad de Contrato de Colaboración Público Privada?
21.	Carácter General	¿Existe la certeza de que ya no se llevará a cabo el proyecto que se licitó en 2014 también para la sustitución del Hospital General de Mazatlán, Dr. Martiniano Carvajal bajo la modalidad de Contrato de Colaboración Público Privada?
22.	Carácter General	¿Existe un certificado de necesidad emitido para este proyecto? Favor de proporcionarlo.
23.	Carácter General	¿Existe un certificado de factibilidad emitido para este proyecto? Favor de proporcionarlo.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
JUNTA ACLARATORIA
ACTA DE RESPUESTAS

CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL No.

SOP-C-LP-HG-298-2017-E128

RESPUESTAS A LA EMPRESA:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V.

- 1.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce
- 2.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce
- 3.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce
- 4.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce
- 5.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce
- 6.- La Secretaria de Obras Públicas, lo Desconoce

(Anexar en el Documento TE-03 debiera de anexar comprobación de que la maquinaria y equipo son de su propiedad o en su caso si es arrendada debiera anexar carta compromiso de arrendamiento donde enlistara la que se va utilizar en la propuesta)

(Anexar en el Documento TE-17 deberá anexar Cotizaciones de los Materiales que Intervienen en la Propuesta))

(Todas las pruebas de Calidad en las Compactaciones, Concretos, Asfaltos y Aceros, deberán ser analizadas en los precios unitarios)

(Las Hojas Membretadas, Cotizaciones, Arrendamientos, Bancos, deberan de contener, Nombre y Telefono del Responsable)

LUGAR Y FECHA

CULIACÁN , SINALOA

A

6

Noviembre

2017

Arq. Carlos Ornelas Hicks

Director de Estudios y Proyectos

P.A. Rubén Valadez
Arq. Eleviel Zamora Avellano

Director de Infraestructura y Estudios de Factibilidad

	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V.
	CONCURSO: SOP-C-LP-HG-298-2017
	LICITACIÓN: LO-925004998-E128-2017
	"SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE MAZATLÁN 'Dr. MARTINIANO CARVAJAL, UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA".
	FECHA: 6 de noviembre de 2017
SOLICITUD DE ACLARACIONES PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACARACIÓN	

Preguntas de la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GABE, S.A. DE C.V.

1. Carácter General; apartado de definiciones de las Bases.	¿Existe algún convenio o acuerdo de colaboración entre la Convocante y la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa sobre el proyecto objeto de esta licitación o concurso?
2. Carácter General; apartado de definiciones de las Bases.	¿Existe algún convenio o acuerdo de colaboración entre la Convocante y Servicios de Salud de Sinaloa sobre el proyecto objeto de esta licitación o concurso?
3. Descripción de la Convocatoria, así como la introducción y numeral 1.2 de las Bases.	¿Tiene alguna relación este proyecto con la licitación pública EA-925006998-N53-2013 publicada en 2013, cuyo objeto fue la sustitución del Hospital General de Mazatlán, Dr. Martiniano Carvajal bajo la modalidad de Contrato de Colaboración Público Privada, y que fue adjudicado por Servicios de Salud de Sinaloa en el fallo emitido el 9 de mayo de 2014, según consta en la página de internet del Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Sinaloa?
4. Descripción de la Convocatoria, así como la introducción y numeral 1.2 de las Bases.	¿Qué diferencias existen entre este proyecto y el de la licitación pública EA-925006998-N53-2013 también para la sustitución del Hospital General de Mazatlán, Dr. Martiniano Carvajal bajo la modalidad de Contrato de Colaboración Público Privada, y que fue adjudicado por Servicios de Salud de Sinaloa en el fallo emitido el 9 de mayo de 2014, según consta en la página de internet del Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Sinaloa?
5. Descripción de la Convocatoria, así como la introducción y numeral 1.2 de las Bases.	¿Por qué razón ya no se llevó a cabo el proyecto de la licitación pública EA-925006998-N53-2013 también para la sustitución del Hospital General de Mazatlán, Dr. Martiniano Carvajal bajo la modalidad de Contrato de Colaboración Público Privada, y que fue adjudicado por Servicios de Salud de Sinaloa en el fallo emitido el 9 de mayo de 2014, según consta en la página de internet del Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Sinaloa?
6. Descripción de la Convocatoria, así como la introducción y numeral 1.2 de las Bases.	¿Existe la certeza de que ya no se llevará a cabo el proyecto que se licitó en la licitación pública EA-925006998-N53-2013 también para la sustitución del Hospital General de Mazatlán, Dr. Martiniano Carvajal bajo la modalidad de Contrato de Colaboración Público Privada, y que fue adjudicado por Servicios de Salud de Sinaloa en el fallo emitido el 9 de mayo de 2014, según consta en la página de internet del Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Sinaloa?